



## ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2020-MDEA

El Agustino, 20 de Noviembre del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO  
POR CUANTO:  
EL CONCEJO DISTRITAL DE EL AGUSTINO

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de Noviembre del 2020; el Acta de Sesión de la Comisión de Regidores Desarrollo Humano, con fecha 18 de noviembre del 2020 a las 7:00 p.m. a través de la plataforma virtual zoom; Informe N° 346-2020-GDH/MDEA, con fecha 05 de noviembre del 2020; Informe N° 264-2020-GAJ-MDEA, con fecha 04 de noviembre del 2020;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 26) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que es atribución del Concejo Municipal "aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, con Expediente N° 10988-2020 la Comisión de Desarrollo Humano remite la Carta N° 0032-2020-R-CMJC-CDE/MDEA sobre la propuesta de "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de El Agustino y la Asociación Sembrando Semillas Educación para Todos".

Que, mediante Informe N° 346-2020-GDH/MDEA con fecha 05 de noviembre del 2020, de la Gerencia de Desarrollo Humano indica el beneficio del citado convenio que promueve el desarrollo integral del niño y adolescente en los diferentes ámbitos, tantos personales y sociales, que puedan distribuir con el desarrollo del distrito, con opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe N° 264-2020-GAJ-MDEA con fecha 04 de noviembre del 2020;

Que, la Comisión de Regidores de Desarrollo Humano, en sesión de fecha 18 de noviembre del 2020 a las 7:00 pm. a través de la plataforma virtual zoom, acordó por UNANIMIDAD votar a favor de la Aprobación del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de el Agustino y la Asociación Sembrando Semillas Educación para Todos".

Por tanto, estando a las consideraciones antes aludidas y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Concejo Municipal con la dispensa de trámite de comisiones, de lectura y aprobación del acta; y con el voto **MAYORITARIO** de los regidores:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de El Agustino y la Asociación Sembrando Semillas Educación para Todos, con vigencia DOS (02) años a partir de su suscripción.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR**, al señor Alcalde a suscribir el respectivo convenio, señalado en el artículo primero del presente acuerdo.



**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, al Gerente Municipal, Gerente de Rentas, Gerente de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Humano y demás unidades orgánicas competentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo según sus atribuciones.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Sub Gerencia de Planeamiento, Gestión de Procesos y Tecnología de la Información su publicación en el Portal Institucional ([www.mdea.gob.pe](http://www.mdea.gob.pe)).

**POR TANTO  
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

*Nicolás Alfredo Melgar González*  
NICOLÁS ALFREDO MELGAR GONZALES  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

*Vicente Modesto Salcedo Ríos*  
VICENTE MODESTO SALCEDO RÍOS  
ALCALDE